



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., catorce de julio del dos mil veintidós

Se requiere al Grupo Nacional de Genética Contrato ICBF para que remitan con destino a este proceso, el resultado de la prueba de genética (ADN), practicada el 5 de marzo del 2022, al grupo conformado por LUIS ALBERTO CASTILLO MORALES (presunto hijo), ROSALBA MORALES SUAREZ (madre del presunto hijo), JAIR CASTILLO SAAVEDRA (Demandado-impugnación). JOSE ADRIAN MARIN PEÑUELA (Demandado-investigación), señores: JAIRO ANTONIO MARIN HURTADO, GLORIA MARIN HURTADO Y OLGA CECILIA MARIN HURTADO (hermanos del presunto padre-causante CARLOS ALBERTO MARIN HURTADO).

Líbrese el oficio correspondiente al correo electrónico:
icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2c936a99a09de1c497c113bc535a127a530c94a2e4fe3ee7e74435a8ccec3f2**

Documento generado en 14/07/2022 11:06:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>